

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 526-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL**  
**ANTECEDENTES**

Resolución 399-PCM-2024.

La factura 00003-00003055 de fecha 03/12/2024 presentada por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión de 200 carpetas con solapa blanca para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL factura 00003-00003055 de fecha 03/12/2024 por un importe de pesos trescientos tres mil ochocientos.....\$303.800,00

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión de 200 carpetas con solapa blanca para el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de diciembre de 2024  
GRDR/GBN/sag